

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad. 760013103019-2021-00259-00

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, se,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos el memorial contentivo de los datos de dirección física y electrónica del demandado **Freddy Vargas Vásquez**, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
En Estado No. 179 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.
Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:

Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f592321859790a1415bd4d9cf94f108de06288c5df323a6cf0c4e4c769adfa**

Documento generado en 21/11/2023 05:56:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>